

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 6
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		01

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024 (Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE de Cáchira NS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, se aprobó por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos viabilizado por el Codfis Departamental el día 9 de diciembre de 2024, para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de: CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.118.357.000.00) MCTE.
- 2.- Que, se realizó las operaciones de Cierre de la Vigencia 2024, el cual presenta unos saldos en Caja y Bancos, así como unas cuentas por cobrar y lo saldos presupuéstales del año 2024, que no respaldan obligaciones presentadas al cierre de la vigencia, dado a que la ESE no presenta pasivos corrientes a término de la misma, saldos que se hace necesario adicionar para fortalecer el presupuesto de la vigencia 2025 en aquellos rubros que se han presupuestado inicialmente bajos.
- 3.- Que, las anteriores operaciones están soportadas a 31 de diciembre de 2024, por las ejecuciones presupuéstales de Ingresos y Gastos, Conciliaciones Bancarias, Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, Ejecuciones de Cuentas por Cobrar 2024, Relación de Deudores y sus recaudos a marzo 20 de 2025.
- 4.- Que, El saldo en Caja y Bancos de la ESE. Hospital Regional Occidente a 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$769.733.702.17) MCTE, de los cuales se incorporan al presupuesto para la vigencia de 2025 la suma de: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$558.924.144.17) MCTE, no se incorpora recursos por la suma de \$210.809.558.00 correspondiente a: \$38.759.163.00 saldo pendiente de devolución de los recursos de la Resolución 2084 de 2023 Equipos Básicos de Salud no ejecutados a 31 de diciembre de 2024 y reintegro de los rendimientos financieros del mismo mes, reintegro que se efectúa en cumplimiento a lo normado en la resolución en mención; recaudos por valor de: \$172.050.395.00 correspondiente a la devolución de saldos a favor de la ESE de las actas firmadas en el proceso de saneamiento de los aportes patronales Situado Fiscal, Sistema General de Participaciones sin Situación de Fondos, recursos que no permiten su adición al presupuesto hasta tanto no se defina su viabilidad del gasto o devolución.
- 5.- Que, al realizar dichas operaciones resultan Cuentas por Cobrar de facturación radicada, por la suma de: \$819.364.310.52 desglosado así:
MUNICIPIO DE CACHIRA \$473.578.434.02
MUNICIPIO DE LA ESPERANZA \$ 345.785.876.50
- 6.- Que, las cuentas por cobrar se incorporarán en la medida de su recaudo; y a marzo 26 de 2025, se ha recaudado de las cuentas por cobrar la suma de: \$ 41.758.993.00, para fortalecer el presupuesto de la vigencia de 2025.
Municipio de Cáchira \$40.378.863.00
Municipio de la Esperanza \$1.380.130.00
Quedando un saldo por recaudar de las cuentas por cobrar radicadas a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$777.605.317.52 según se detalla:



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ACUERDOS

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024 (Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

Subconcepto	TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31-2024		TOTAL CARTERA POR MUNICIPIOS			ADICION ACUERDO No 01-2025 RECAUDOS POR MUNICIPIOS		RECAUDOS ADIC ACUERDO No. 01 DE 2025	SALDO POR RECAUDAR
	Total por Cobrar con Facturación Radicada	TOTAL GENERAL CARTERA	CACHIRA	LA ESPERANZA	Total por Cobrar con Facturación Radicada	Cachira	La Esperanza		
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	169,976,617.72	169,976,617.72	96,076,941.00	73,899,676.72	169,976,617.72	27,096,855.00	-	27,096,855.00	142,879,762.72
Cososalud EPS	43,345,989.00	43,345,989.00	16,589,271.28	26,756,717.72	43,345,989.00	13,606,162.00	-	13,606,162.00	29,739,827.00
Salud - Total	6,948,928.00	6,948,928.00	6,948,928.00	-	6,948,928.00	1,101,774.00	-	1,101,774.00	5,847,154.00
EPS Sanitas	11,694,198.00	11,694,198.00	11,694,198.00	-	11,694,198.00	3,013,696.00	-	3,013,696.00	8,680,502.00
Nueva EPS	52,012,440.00	52,012,440.00	16,603,732.00	35,408,708.00	52,012,440.00	9,194,157.00	-	9,194,157.00	42,818,283.00
Familianar EPS	5,873,659.72	5,873,659.72	5,873,659.72	-	5,873,659.72	181,066.00	-	181,066.00	5,692,593.72
Comfaoriente EPS	423,100.00	423,100.00	423,100.00	-	423,100.00	-	-	-	423,100.00
EPS Sura	4,399,319.00	4,399,319.00	4,399,319.00	-	4,399,319.00	-	-	-	4,399,319.00
ASMETSALUD EPS	256,300.00	256,300.00	256,300.00	-	256,300.00	-	-	-	256,300.00
CAFESALUD EN LIQUIDACION	8,821,287.00	8,821,287.00	8,821,287.00	-	8,821,287.00	-	-	-	8,821,287.00
Cooomeva eps EN LIQUIDACION	16,763,215.00	16,763,215.00	5,028,964.00	11,734,251.00	16,763,215.00	-	-	-	16,763,215.00
Saludvida eps EN LIQUIDACION	7,849,682.00	7,849,682.00	7,849,682.00	-	7,849,682.00	-	-	-	7,849,682.00
Medimas EPS en Liquidacion	11,588,500.00	11,588,500.00	11,588,500.00	-	11,588,500.00	-	-	-	11,588,500.00
SUBTOTAL SUBSIDIADO	485,756,176.80	485,756,176.80	265,940,058.02	219,816,118.78	485,756,176.80	11,074,198.00	-	11,074,198.00	474,681,978.80
Asmet Salud ESS	194,938,563.02	194,938,563.02	132,637,395.00	62,301,168.02	194,938,563.02	-	-	-	194,938,563.02
Cososalud EPS	8,216,298.00	8,216,298.00	8,216,298.00	-	8,216,298.00	-	-	-	8,216,298.00
COMFAORIENTE EPS	114,500.00	114,500.00	114,500.00	-	114,500.00	-	-	-	114,500.00
Nueva EPS	141,650,294.68	141,650,294.68	114,446,753.90	27,203,540.76	141,650,294.66	11,074,198.00	-	11,074,198.00	130,576,096.66
Comparte en Liquidación	136,647,863.10	136,647,863.10	6,336,453.12	130,311,410.00	136,647,863.12	-	-	-	136,647,863.12
Cafesalud en Liquidacion	3,642,700.00	3,642,700.00	3,642,700.00	-	3,642,700.00	-	-	-	3,642,700.00
Cooomeva eps	416,100.00	416,100.00	416,100.00	-	416,100.00	-	-	-	416,100.00
MEDIMAS EPS	129,858.00	129,858.00	129,858.00	-	129,858.00	-	-	-	129,858.00
SUBTOTAL SOAT-ECAT	53,296,659.00	53,296,659.00	34,706,601.00	18,590,058.00	53,296,659.00	1,453,700.00	-	1,453,700.00	51,842,959.00
Axa Colpatría Seguros	8,778,340.00	8,778,340.00	3,584,955.00	5,193,385.00	8,778,340.00	1,077,900.00	-	1,077,900.00	7,700,440.00
Seguros del Estado	7,855,189.00	7,855,189.00	4,169,289.00	3,685,900.00	7,855,189.00	-	-	-	7,855,189.00
La Previsora S.A	10,989,875.00	10,989,875.00	7,834,275.00	3,155,600.00	10,989,875.00	375,800.00	-	375,800.00	10,614,075.00
Seguros Mundial	7,346,693.00	7,346,693.00	3,525,243.00	3,821,450.00	7,346,693.00	-	-	-	7,346,693.00
Liberty Seguros	8,612,268.00	8,612,268.00	7,193,810.00	1,418,458.00	8,612,268.00	-	-	-	8,612,268.00
Suramericana de seguros S.A.	5,058,494.00	5,058,494.00	3,743,229.00	1,315,265.00	5,058,494.00	-	-	-	5,058,494.00
Aseguradora Solidaria	1,591,800.00	1,591,800.00	1,591,800.00	-	1,591,800.00	-	-	-	1,591,800.00
LA EQUIDAD SEGUROS	1,581,200.00	1,581,200.00	1,581,200.00	-	1,581,200.00	-	-	-	1,581,200.00
SEGUROS BOLIVAR	1,482,800.00	1,482,800.00	1,482,800.00	-	1,482,800.00	-	-	-	1,482,800.00
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3,782,001.00	3,782,001.00	3,782,001.00	-	3,782,001.00	-	-	-	3,782,001.00
Fundacion Medico Preventiva	3,782,001.00	3,782,001.00	3,782,001.00	-	3,782,001.00	-	-	-	3,782,001.00
REGIMEN ESPECIAL	5,755,512.00	5,755,512.00	2,344,099.00	3,411,413.00	5,755,512.00	-	1,380,130.00	1,380,130.00	4,375,382.00
Regional de aseguramiento (Policia Nacional Santander)	1,870,699.00	1,870,699.00	1,870,699.00	-	1,870,699.00	-	1,380,130.00	1,380,130.00	490,569.00
Ejercito Nacional	3,884,813.00	3,884,813.00	473,400.00	3,411,413.00	3,884,813.00	-	-	-	3,884,813.00
FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS LA PREVISORA	5,862,940.00	5,862,940.00	3,831,440.00	2,031,500.00	5,862,940.00	754,110.00	-	754,110.00	5,108,830.00
FINDD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO (VACUNACION LA COVID 19)	93,457,034.00	93,457,034.00	65,419,924.00	28,037,110.00	93,457,034.00	-	-	-	93,457,034.00
OTROS DEUDORES (DIAN)	1,477,370.00	1,477,370.00	1,477,370.00	-	1,477,370.00	-	-	-	1,477,370.00
TOTAL	819,364,310.52	819,364,310.52	473,578,434.02	345,785,876.50	819,364,310.52	40,378,863.00	1,380,130.00	41,758,993.00	777,605,317.52

7.- Que, a treinta y uno de diciembre de 2024, la ESE Hospital Regional Occidente No presenta cuentas por pagar presupuestales, las reportadas contablemente corresponde a provisiones sobre prestaciones sociales, que se pagarán con el presupuesto de la vigencia 2025.

8.- Que, Se presupuesta el 5% para mantenimiento Hospitalario es decir la suma de: \$30.500.000, cumpliendo con lo exigido por ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

9.- Que, la ESE a cierre de la vigencia 2024 presenta pasivos corrientes, en sus estados financieros y reporta pasivos no corrientes que corresponden a recaudo de las actas firmadas de Saneamiento de Aportes Patronales vigencias 1994 a 2011 y 2012 a 2016 realizadas con las diferentes administradoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud que la norma contable exige llevar como un pasivo; valor que está respaldado igualmente por el efectivo equivalente en la cuenta de ahorros de uso restringido en los estados financieros a corte 31 de 2024 de la ESE.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 6
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		01

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024 (Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

10.- Que, al no presentar pasivos exigibles los saldos al cierre de las operaciones de la vigencia 2024 (caja y bancos) le permiten a la ESE adicionar los recursos a las necesidades que presenta la ESE para cumplir con sus obligaciones contractuales, devolución de una parte de anticipos recibidos y dar cumplimiento con lo estipulado en cuanto al mantenimiento hospitalario.

11.- Que, el acuerdo No. 01 de 2025 tiene concepto de viabilidad del IDS y concepto de viabilidad jurídica del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander.

12.- Que, los valores totales a incorporar ascienden a la suma de: SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$600.683.137.17) MCTE, así:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$558.924.144.17
CUENTAS POR COBRAR	\$ 41.758.993.00

13.- Que, mediante la Resolución No. L012-50 del 29 de septiembre de 2024 SE REALIZA UN REQUERIMIENTO DE PAGO DE ANTICIPOS en favor de la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada – Comparta EPS – En liquidación Identificada con NIT. 804.002.105-0 y mediante Acto Administrativo expedido por un Agente Especial Liquidador de la EPSs en liquidación el mismo deja en firme el acto administrativo Resolución No. L012-50 del 29 de septiembre de 2024 conforme a lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que obliga a la ESE devolver la suma de \$307.200.132.00, presunta obligación dada a conocer a la ESE en la vigencia 2025.

14.- Que, para no perjudicar la estabilidad económica de la ESE Hospital Regional Occidente por las múltiples necesidades que presenta, dispone presupuestar en tres pagos dicho valor es decir por la suma de \$102.400.044.00, valor que presupuesta en el presente acuerdo.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2025, de la ESE. Hospital Regional Occidente de Cáchira NS, la suma de: SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$600.683.137.17) MCTE, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
1	Ingresos	600,683,137.17
1.0	Disponibilidad Inicial	558,924,144.17
1.1	Ingresos Corrientes	41,758,993.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	41,758,993.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	41,758,993.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	41,758,993.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41,758,993.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	41,758,993.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	11,074,198.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	11,074,198.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No Capitado de la Vigencia Anterior Reg. Subsidiado	11,074,198.00



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 6
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		01

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024 (Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	27,096,855.00
1.1.02.05.001.09.02.02.01	No Capitado	27,096,855.00
1.1.02.05.001.09.02.02.01.02	No Capitado (vigencia anterior Reg. Contributivo.	27,096,855.00
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	2,833,830.00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Vigencia Anterior	2,833,830.00
1.1.02.05.001.09.02.10	FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIA LA PREVISORA (FOMAG)	754,110.00
1.1.02.05.001.09.02.10.02	Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiducia la Previsora (FOMAG) de la Vigencia Anterior	754,110.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, de la ESE. Hospital Regional Occidente de Cáchira NS, la suma de: SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$600.683.137.17) MCTE, según el siguiente detalle:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2	Gastos	600,683,137.17
2.1	Funcionamiento	280,911,812.00
2.1.1	Gastos de personal	4,000,542.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4,000,542.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	4,000,542.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	4,000,542.00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías sector privado	2,629,855.00
2.1.1.01.02.003.01.03	Intereses sobre Aportes de cesantías sector privado	2,629,855.00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías sector público	1,370,687.00
2.1.1.01.02.003.02.03	Intereses sobre Aportes de cesantías sector público Vig Actual	1,370,687.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	167,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	167,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	5,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Combustibles y Lubricantes	5,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	162,000,000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8,000,000.00
2.1.2.02.02.006.01	Servicios públicos	8,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25,000,000.00



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 5 de 6
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		01

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024
(Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	25,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	109,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Contratos de prestación de servicios	55,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02.01	Contratos de prestación de servicios V. Actual	55,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	Honorarios	54,000,000.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	20,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	109,911,270.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	109,911,270.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	109,911,270.00
2.1.3.13.01.003	Laudos Arbitrales	109,911,270.00
2.1.3.13.01.003.01	Comparta EPSS en Liquidación Resolución L012-50 del 29/09/2024	102,400,044.00
2.1.3.13.01.003.02	IDS Resoluciones Sancionatorias No.002654 Expediente 027-2021 y No.001624 expediente No.094-2022	7,511,226.00
2.4	Gastos de operación comercial	319,771,325.17
2.4.1	Gastos de personal	18,160,314.00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	18,160,314.00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	18,160,314.00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	18,160,314.00
2.4.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías sector privado	17,307,339.00
2.4.1.01.02.003.01.03	Intereses sobre Aportes de cesantías sector privado Actual	17,307,339.00
2.4.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías sector publico	852,975.00
2.4.1.01.02.003.02.03	Intereses obre Aportes de cesantías sector público Actual	852,975.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	301,611,011.17
2.4.5.01	Materiales y suministros	113,000,000.00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, dotación	8,000,000.00
2.4.5.01.02.01	Alimentación	8,000,000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	36,000,000.00
2.4.5.01.03.01	Combustibles y Lubricantes	23,000,000.00
2.4.5.01.03.02	Papelería y Útiles de Oficina	2,000,000.00
2.4.5.01.03.08	Muebles Otros Bienes Transportables	11,000,000.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo (Mantenimiento)	69,000,000.00
2.4.5.01.04.01	Mantenimiento Hospitalario (Infraest.- Dotación)	16,000,000.00
2.4.5.01.04.02	Material Médico Quirúrgico	23,000,000.00
2.4.5.01.04.03	Materiales para Laboratorio	20,000,000.00



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 6 de 6
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		01

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los resultados de las Operaciones de Cierre de la Vigencia del 2024 (Abril 4 de 2025)

ACUERDO No.01 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2.4.5.01.04.06	Materiales para Odontología	10,000,000.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	188,611,011.17
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	19,000,000.17
2.4.5.02.06.01	Servicios públicos	14,000,000.17
2.4.5.02.06.02	Comunicaciones y Transporte	5,000,000.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	169,611,011.00
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	14,500,000.00
2.4.5.02.08.06	Contratos de prestación de servicios	155,111,011.00
2.4.5.02.08.06.01	Contratos de prestación de servicios Vigencia Actual	155,111,011.00

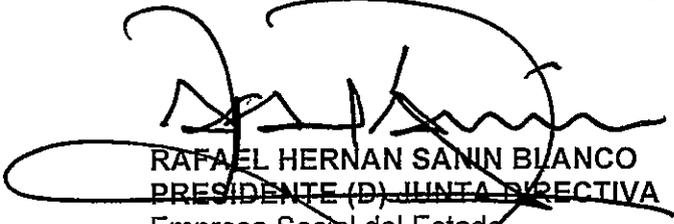
ARTICULO TERCERO. - Con la modificación anterior el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE. Hospital Regional Occidente para la actual vigencia fiscal asciende a la suma de: CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$5.719.040.137.17) MCTE.-

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO QUINTO.- Envíese copia del presente acuerdo No.01 de 2025 al CODFIS Departamental.

Dado en San José de Cúcuta a los 4 días del mes de abril de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
PRESIDENTE (D) JUNTA DIRECTIVA
 Empresa Social del Estado
 Hospital Regional Occidente


ANDREA CAROLINA TORRES MORA
 Gerente ESE Secretaria de la Junta Directiva
 ESE. Hospital Regional Occidente

Aprobó	BORIS VELASCO PARADA – Asesor Salud – Gobernación de Norte de Santander	
Vo.Bo.	Andrea Carolina Torres Mora – Gerente ESE	
Proyectó	Soel Mora Torrado – Técnico Adm. E.S.E Hospital Regional Occidente	